



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



P-14

NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Clasificador por rubro de Ingresos Modificado

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TUMBISCATIO 2019		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO							1,565,396
11	RECURSOS FISCALES							1,565,396
11	1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.	320,611
11	1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	6,180
11	1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0
11	1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	6,180
11	1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	301,909
11	1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.	301,909
11	1	2	0	1	0	1	Impuesto predial urbano	241,211
11	1	2	0	1	0	2	Impuesto predial rústico	60,698
11	1	2	0	1	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	0
11	1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0
11	1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	8,450
11	1	3	0	3	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	8,450
11	1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	4,072
11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	4,072
11	1	7	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	0
11	1	7	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0
11	1	7	0	8	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0
11	1	8	0	0	0	0	Otros Impuestos.	0
11	1	8	0	1	0	0	Otros impuestos	0
11	3	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	154,500
11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	154,500



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



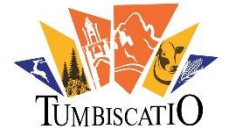
F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TUMBISCATIO 2019		
	R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL		
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	154,500		
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.			1,090,285
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		20,025	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	20,025		
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		999,783	
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		999,783	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	784,185		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	208,182		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	0		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	7,416		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	0		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.		70,477	
11	4	4	0	2	0	0	Otros Derechos Municipales.		70,477	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	36,512		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



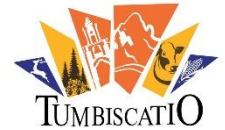
F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TUMBISCATIO 2019					
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL			
11	4	4	0	2	0	2		Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	0		
11	4	4	0	2	0	3		Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4		Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0		
11	4	4	0	2	0	5		Por numeración oficial de fincas urbanas	0		
11	4	4	0	2	0	6		Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	3,805		
11	4	4	0	2	0	7		Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8		Por servicios urbanísticos	30,160		
11	4	4	0	2	0	9		Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0		Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1		Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2		Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3		Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0		Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0		Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0		Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0		Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0		Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0		Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0		PRODUCTOS.			0
11	5	1	0	0	0	0		Productos de Tipo Corriente.		0	
11	5	1	0	1	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0		Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0		Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0		Accesorios de Productos	0		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



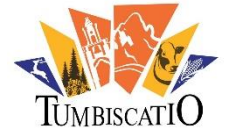
F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TUMBISCATÍO 2019		
	R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	0		
11	5	9	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.			0
11	6	1	0	0	0	0	Aprovechamientos.		0	
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0		
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	0		
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	0		
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	0		
11	6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.		0	
11	6	2	0	1	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0	Utilidades	0		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



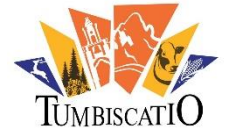
F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2019					
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL			
11	6	2	0	7	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0			
11	6	3	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.		0		
11	6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0		
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0			
14	INGRESOS PROPIOS										0
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.			0	
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.		0		
14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		0		
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0			
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0		
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0			
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0		
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0			
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0			
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0		
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



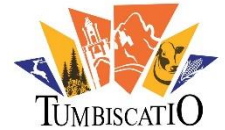
F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TUMBISCATIO 2019		
	R	T	CL	CO				DETALLE	SUMA	TOTAL
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.			54,611,968
1	NO ETIQUETADO									37,274,531
15	RECURSOS FEDERALES									37,245,205
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.		37,245,205	
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.		37,245,205	
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	25,405,579		
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	8,633,839		
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	0		
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	93,160		
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	566,453		
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	345,484		
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,170,105		
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	451,575		
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	579,010		
16	RECURSOS ESTATALES									29,326
16	8	1	0	2	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		29,326	
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	29,326		
2	ETIQUETADOS									17,337,437
25	RECURSOS FEDERALES									17,337,437
25	8	2	0	0	0	0	Aportaciones.		17,337,437	
25	8	2	0	2	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		17,337,437	
25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,064,773		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

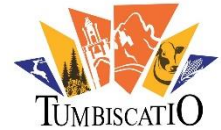
"Municipio en Movimiento"



F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2019						
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL				
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,272,664			
26	RECURSOS ESTATALES										2,884,050	
26	8	2	0	3	0	0		Aportaciones del Estado Para los Municipios.		2,884,050		
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	2,884,050			
25	8	3	0	0	0	0		Convenios.		0		
25	8	3	0	8	0	0		Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0		
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal	0			
26	RECURSOS ESTATALES											0
26	8	3	0	0	0	0		Convenios.		0		
26	8	3	2	1	0	0		Transferencias estatales por convenio	0			
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias municipales por convenio	0			
26	8	3	2	3	0	0		Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS											0
27	9	0	0	0	0	0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0	
27	9	3	0	0	0	0		Subsidios y Subvenciones.		0		
27	9	3	0	1	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
1	NO ETIQUETADO											0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS											0
12	0	0	0	0	0	0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0	
12	0	3	0	0	0	0		Financiamiento Interno		0		
12	0	3	0	1	0	0		Financiamiento Interno	0			
	TOTAL INGRESOS							59,061,414	59,061,414	59,061,414		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUMBISCATIO MICHOACÁN**
2018-2021
"Municipio en Movimiento"



file:///C:/2019/Tumbiscatio/Normatividad/Municipal/Ley%20de%20Ingresos%20TUMBISCATIO%202019%20DEL%2025122018.pdf

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 DÉCIMA NOVENA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI | **Morelia, Mich., Martes 25 de Diciembre de 2018** | **NÚM. 49**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 86

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

la Ley del Periódico Oficial"

file:///C:/2019/Tumbiscatio/Normatividad/Municipal/Ley%20de%20Ingresos%20TUMBISCATIO%202019%20DEL%2025122018.pdf

TOTAL INGRESOS		59,061,414	59,061,414	59,061,414
-----------------------	--	------------	------------	------------

consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	38,839,927
11	Recursos Fiscales	1,565,396
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	37,245,205
16	Recursos Estatales	29,326
2	Etiquetado	20,221,487
25	Recursos Federales	17,337,437
26	Recursos Estatales	2,884,050
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
TOTAL		59,061,414

CAPÍTULO I
DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 6°. El Impuesto sobre Espectáculos Públicos se causará. liquidará y pagará en los términos de lo dispuesto por el Título



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



Nota:

- a) Existe una variación con lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, misma que fue **\$59,061,414.00 cincuenta y nueve millones sesenta y un mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.**; y lo estimado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2019, mismo que asciende a un presupuesto de **\$56,070,196.00 cincuenta y seis millones setenta mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.**; de los cuales se estima obtener ingreso por conceptos de convenios por la cantidad de **\$2,884,050.00 dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 m.n. del FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES para el ejercicio fiscal 2019.**
- b) Es importante señalar que derivado de las disposiciones legales en materia de la presentación del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se presentó en el Rubro de DERECHOS la cantidad de **\$208,182.00, doscientos ocho mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.** misma que integro la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que recauda de manera independiente el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tumbiscatío, por lo que se deberá de proyectar su presupuesto de egresos en el apartado que más adelante detallaremos de manera integral con el del Municipio.
- c) Los recursos presupuestarios del Fondo para la Infraestructura Social del Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) **\$13,064,773.00 trece millones sesenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.** del Fondo de Infraestructura Municipal de lo cual tuvo una variación en el techo financiero publicado en el día Jueves 31 enero del año de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, en la octava sección, siendo este último en beneficio de la Administración al calendarizar la cantidad de **\$14,558,259.00 catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos M.N.**, misma situación del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, que se estimaron \$4,272,664.00 y nos estiman ministrar \$4,726,575.00, es decir una cantidad mayor a la estimada por \$537,697.00, según fuente en la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



publicación del Periódico Oficial del Estado en su séptima sección del día 31 de enero de 2019

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS QUE SE NOS MINISTRARÁN EN EL AÑO 2019

CONCEPTO	2018	2019	VARIACION	
			\$	%
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	\$ 36,830,022.00	\$ 41,746,035.00	\$ 4,916,013.00	13.35%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 12,822,924.00	\$ 14,558,269.00	\$ 1,735,345.00	13.53%
FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,188,878.00	\$ 4,726,575.00	\$ 537,697.00	12.84%
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,747,119.00	\$ 4,311,480.00	\$ 1,564,361.00	56.95%

file:///C:/2019/Tumbiscatio/Finanzas/FISMDF-2019-DEL-31012019-.pdf

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 OCTAVA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI
Morelia, Mich., Jueves 31 de Enero de 2019
NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

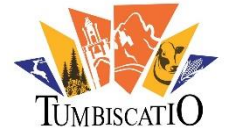
CARLOS MALD... Finanzas y Administración del Gobierno del Estado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



File:///C:/2019/Tumbiscatio/Finanzas/FISMDF-2019-DEL-31012019-.pdf

Buscar en la página: tumb

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
71 Puruándiro	59,436,965	18,133,507.00	77,570,472	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047	7,757,047
72 Queréndaro	11,212,066	5,252,840.00	16,464,906	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491	1,646,491
73 Quiroga	11,151,708	9,277,983.00	20,429,691	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969	2,042,969
74 Colamatlán de Régules	4,508,996	3,990,896.00	8,499,892	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984	849,984
75 Los Reyes	20,307,447	14,660,524.00	34,967,971	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797	3,496,797
76 Sahuaño	8,504,801	9,536,644.00	18,041,445	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145	1,804,145
77 San Lucas	15,971,233	8,750,291.00	24,721,524	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152	2,472,152
78 Santa Ana Maya	7,955,027	5,191,888.00	13,146,915	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692	1,314,692
79 Salvador Escalante	25,444,148	23,108,476.00	48,552,624	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262	4,855,262
80 Senegúio	17,366,931	7,861,239.00	25,228,170	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817	2,522,817
81 Susupuaño	15,442,617	6,735,547.00	22,178,164	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816	2,217,816
82 Tacámbaro	30,801,402	15,108,267.00	45,909,669	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967	4,590,967
83 Tancitaro	14,666,389	9,914,817.00	24,581,206	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121	2,458,121
84 Tangamandapio	14,703,608	9,760,835.00	23,958,443	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844	2,395,844
85 Tangandacuaro	7,003,987	5,120,811.00	16,824,696	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470	1,682,470
86 Tanhuato	7,385,606	4,502,925.00	11,888,531	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853	1,188,853
87 Taretan	2,754,102	3,460,421.00	6,214,523	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452	621,452
88 Tarimbaro	10,743,883	12,411,018.00	23,154,901	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490	2,315,490
89 Tepalcatepec	6,233,823	6,878,201.00	13,112,024	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202	1,311,202
90 Tingambato	5,212,373	3,662,146.00	12,074,519	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452	1,207,452
91 Tingüindín	4,469,797	3,694,282.00	8,164,079	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408	816,408
92 Tiquicheo de Nicolás Romero	26,595,427	9,080,828.00	35,676,255	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626	3,567,626
93 Tlalpujahua	14,824,342	9,537,030.00	24,361,372	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137	2,436,137
94 Tlazazalca	4,264,054	4,014,979.00	8,279,033	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903	827,903
95 Tocombo	3,299,675	3,131,402.00	6,431,077	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108	643,108
96 Tumbiscatio	9,357,298	5,200,971.00	14,558,269	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827	1,455,827
97 Turicato	54,092,299	12,441,893.00	66,534,192	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419	6,653,419
98 Tuxpan	16,662,602	8,840,027.00	25,502,629	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263	2,550,263
99 Tuzantla	24,788,505	8,768,318.00	33,556,823	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682	3,355,682
100 Tzitzuntzan	9,770,390	6,320,996.00	16,091,386	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139	1,609,139
101 Tzitzio	21,826,157	8,203,893.00	30,029,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996	3,002,996
102 Uruapan	55,377,926	51,345,514.00	106,723,444	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344	10,672,344
103 Venustiano Carranza	8,060,243	6,099,553.00	14,159,796	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979	1,415,979

Nota: sulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

RESUMEN POR CONCEPTO DE INGRESOS EJERCICIO 2019		MONTO MODIFICADO
CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	
IMPUESTOS	\$ 421,625.00	\$528,793.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 154,500.00	154,500.00
DERECHOS	\$ 882,103.00	882,103.00
PRODUCTOS	\$ -	
APROVECHAMIENTOS.	\$ -	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 208,182.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 54,611,968.00	\$57,496,018.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$56,278,378.00	\$ 59,061,414.00

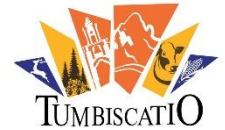
Fuente: Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



La Ley de Ingresos para el Municipio se integró de manera consolidada y Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día **25 de Diciembre de 2018**, en la **décima novena sección**, mediante el Decreto número **86**.

1 de 26

CONTENIDO

PODEREJECUTIVO DEL ESTADO

SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 86

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar c

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

de la Ley del Periódico Oficial